

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hernández Gibert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0480000180130/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana sita en el término de esta ciudad, de forma irregular, consistente en casa y almacén destinado a taller de pintura, señalada con el número 83 de la calle Héroes de Manacor y con el número 6 de la calle Duquesa de la Victoria, edificadas sobre terrenos de procedencia del precio C en Pera Matgí. Mide 1.000 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Héroes de Manacor y finca de don Ignacio Pizá; derecha, entrando, remanente del predio de que procede; izquierda, dicha finca de don Ignacio Pizá y calle Duquesa de la Victoria, y por fondo, remanente de su procedencia.

Inscrita: Tomo 5.294, libro 1.258 de Palma IV, folio 142 y siguientes, finca número 27.167-N.

B) Número uno de orden de un edificio señalado con el número 35 de la calle Antonio Llabrés de esta ciudad, consistente en vivienda letra B o de la parte del frente, mirando desde la calle citada, de la planta baja. Mide 90,47 metros cuadrados, con una terraza de su uso privativo de 16,08 metros cuadrados y una zona situada en sus linderos frente y derecha, mirando desde la calle en la que existe una piscina con su solárium y cuarto con depuradora de unos 241 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando desde la misma, paseo Marítimo; izquierda, zona de paso y ajardinada común a toda la finca, y fondo, dicha zona de paso, rellano, hueco del ascensor y vivienda letra A de la misma planta. Tiene dos pequeños portales, uno que sirve de acceso desde el paseo Marítimo y el otro en la zona ajardinada común a toda la finca. Le es anejo el trastero número 5 del sótano. Copropiedad: 14,16 por 100.

Registro: Folio número 145, tomo 5.189 del archivo, libro 1.153 de Palma IV, finca número 67.288.

C) Número 11 de orden del mismo edificio anteriormente citado, consistente en el aparcamiento señalado con el número 5, en planta sótano. Mide 9,35 metros cuadrados y linda: Frente, derecha e izquierda, zona de paso, y por el fondo, subsuelo de la finca. Copropiedad: 1,27 por 100.

Registro: Folio número 175, tomo 5.189 del archivo, libro 1.153 de Palma IV, finca número 67.298.

D) Número 12 de orden del mismo edificio anteriormente citado, consistente en el aparcamiento señalado con el número 6 en planta sótano. Mide 8 metros cuadrados y linda: Frente, zona de paso; derecha, subsuelo de la finca; izquierda, zona de paso, y fondo, subsuelo de la finca. Copropiedad: 1,27 por 100.

Registro: Folio 178, tomo número 5.189 del archivo, libro 1.153 de Palma IV, finca número 67.299.

Tipos de subasta:

A) Registral número 27.167-N: 128.587.000 pesetas.

B) Registral número 67.288: 20.357.255 pesetas.

C) Registral número 67.298: 1.297.868 pesetas.

D) Registral número 67.299: 1.179.880 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—28.992.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 209/1993, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Paula Bonnin Tarongi, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Francisco de Paula Bonnin Tarongi:

Urbana. Número 12 de orden. Vivienda de la planta alta tercera, de la izquierda mirando desde la calle. Tiene acceso por la calle Luca de Tena, 38, de esta ciudad. Tiene una superficie de 124 metros 47 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde dicha calle: Al frente, con dicha calle; derecha, con vivienda derecha del mismo piso, rellano y vuelo sobre la terraza de uso privativo de la vivienda de la primera planta, e izquierda, de la primera planta alta.

Tiene asignada una cuota del 4,90 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1, sección cuarta, tomo 5.469, libro 1.433, folio 68, finca 23.903-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, Llar de la Infancia, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y en particular demandados, en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 15 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.977.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tarraga, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/1995, promovido por el Procurador señor Gómez Uribe, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Banco Santander, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de:

1. Finca número 1.433: 4.180.000 pesetas.
2. Finca número 6.789: 3.030.000 pesetas.
3. Finca número 4.452: 9.000.000 de pesetas.
4. Finca número 7.379: 9.480.000 pesetas.